Braille Monitor

                          Marzo, 2019

Gary Wunder, Redactor.

Puede ver la foto en HTML en su navegador.

[LEYENDA DE LA FOTO: el Senador Charles Grassley]

https://nfb.org/sites/default/files/publications/bm/bm19/bm1903/bm190308.htm

Cómo el Tratado de Marrakech Llegó a Ser Política: La Perspectiva de Un Legislador por Largo Tiempo

por el Senador Charles Grassley

Nota del Redactor: En un artículo anterior notamos que el Senador Charles Grassley recibió el Premio al Legislador Distinguido por parte de

La Federación Nacional de Ciegos. Después de esa presentación, le dieron el micrófono y le pidieron que hablara sobre el tema de cómo el Tratado de Marrakech

se convirtió en legislación nacional desde la perspectiva de uno de los senadores que lo hizo realidad. Con una redacción modesta, aquí están los comentarios que hizo:

Muchas gracias por este premio y por sus amables comentarios, podría escucharlos durante mucho, mucho tiempo. [aplausos]

 Realmente agradezco la oportunidad de reunirme con ustedes, y significa mucho para mí que me hayan honrado con lo que han dicho es un discurso de apertura

a la reunión de la Gran Reunión. Supongo que es una Gran Reunión por la gran cantidad de personas que están aquí, y sobre todo quiero saludar a la

gente que vino aquí desde Iowa. Muchos de ustedes en esta sala conocen la labor de Ken Jernigan, y algunos de ustedes lo conocieron. Fue hace exactamente

sesenta años

este mes, mi primer mes en la legislatura de Iowa, que conocí a Ken Jernigan. [aplausos] Él fue muy respetado por los legisladores de ambos partidos, y

No sé cuántas veces fui a su taller de carpintería, donde estaba entrenando a gente para funcionar una sierra circular con vendas de aprendizaje en los ojos. Mi primer pensamiento

fue: "Hay Dios, todo lo que voy a ver aquí es sangre". Pero, ya saben, en todos los años que pasé en la legislatura y en las giras allí, fui bendecido al ver

a la gente

quienes se sentían tan orgullosos de ser parte de ese programa y, lo que es más importante, de ser independientes. Esto es lo que aprendí año tras año tras

año al servir a mis

constituyentes.

 Así que muchas gracias por este premio, y gracias también por todas las actividades en las que hemos participado en todos estos años. Me han pedido que

les hable

sobre algo de lo que probablemente saben todo, así que lo que escucharán esta noche es cómo se veía desde mi punto de vista. Estaré hablando

con ustedes sobre el Tratado de Marrakech y la legislación de aplicación.

En el último Congreso, cuando fui director del Comité Judicial del Senado, trabajé en este tema. Esta legislación es algo que sentí fuertemente. Pudimos llegar a un acuerdo después de varios años de arduo trabajo. El tratado fue finalmente ratificado por el Senado, y la legislación de

implementación,

aprobada el año pasado.

Como muchos de ustedes saben, el tratado se negoció y concluyó bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El tratado se

concluyó

en el lugar de donde recibe su nombre, Marrakech, Marruecos, el 28 de junio de 2013. Fue firmado por los Estados Unidos el 2 de octubre de 2013. La intención

detrás

del tratado es facilitar el acceso a trabajos impresos para personas con discapacidad para acceder material impreso. Existe una escasez global de material impreso en formatos

accesibles

como Braille, Braille digital, letra ampliada, archivos de audio especializados y otros formatos alternativos. El tratado ayuda a resolver esta hambruna de libros,

un problema

Para personas ciegas y con discapacidad visual en todo el mundo.

Como saben, los Estados Unidos disfruta de una producción significativa de copias en formato accesible para los Estadounidenses ciegos.

Sin embargo, la posibilidad de compartir

dichas copias a través de las fronteras amplían las oportunidades para los Estadounidenses ciegos y en todo el mundo.

Esto es particularmente

valioso para los Estadounidenses ciegos y

con baja visión que leen y aprenden en otros idiomas además del inglés, así como aquellos que necesitan trabajos especializados, como

textos académicos para graduados

a fin de trabajar en las universidades.

El tratado aborda este problema dejando en claro que la protección de los derechos de autor, ©, no debe impedir la creación y distribución de dicho formato

de copias accesibles, ya que hace esto al tiempo que incluye salvaguardas que protegen los derechos de los creadores y distribuidores de materiales, porque queremos fomentar la

innovación.

E, igualmente importante, el tratado fomenta el intercambio internacional de copias accesibles de materiales impresos.

 Según el tratado, cada país debe proporcionar una excepción o limitación en sus leyes nacionales de derechos de autor, ©, para la creación y distribución

de copias en formato accesible para uso exclusivo de personas ciegas y otras personas con discapacidad para acceder material impreso, sujeto, por supuesto, a obligaciones

internacionales. El Tratado

También requiere que los países permitan el intercambio a través de las fronteras de copias de formatos accesibles hechas bajo dichas leyes nacionales,

excepciones para el uso de los

Ciegos en otros países que son partes en el tratado. Al mismo tiempo, el tratado proporciona garantías a los autores y editores de que el sistema no

expone sus trabajos publicados al uso indebido o la distribución a cualquier persona que no sea el beneficiario previsto. También es muy reiterado

los requisitos.

que el intercambio transfronterizo de copias accesibles en formato de las obras se limitará a ciertos casos especiales que no entren en conflicto con el

uso normal

de la obra, y tampoco perjudican de forma irrealista los intereses legítimos de los titulares de derechos. Así pues, todos estarían de acuerdo con las metas dignas del Tratado de Marrakech.

En consecuencia, el tratado y su implementación tendrían un camino planeado para hacer las cosas rápidamente. ¿Verdad? Bueno, lamentablemente

no.

Hubo mucha discusión entre las partes interesadas, pero no se pudo llegar a un acuerdo sobre cómo implementar el tratado. Finalmente, en febrero de 2016, la administración anterior

sometió el tratado y su implementación al Senado de los Estados Unidos. Pero todavía había obstáculos y no había consenso sobre el paquete de la legislación

para implementar la obligación de los Estados Unidos en virtud del tratado. Las partes interesadas expresaron su preocupación por el enfoque adoptado por

la administración anterior. Existía la preocupación de que no había suficiente responsabilidad y que las reglas se cumplirían. Hubo preocupación de que las reglas

cambiarían y las bibliotecas estarían cargadas con requisitos reglamentarios adicionales. Les preocupaba que los intereses de los titulares de derechos no estuvieran adecuadamente

protegidos. Otros vieron la oportunidad de plantear problemas más allá de lo que el tratado estaba tratando de lograr. Así que la conclusión fue que con estas preocupaciones,

Las dos partes simplemente no pudieron ponerse de acuerdo.

A los senadores les preocupaba mover el tratado antes de llegar a un acuerdo sobre la implementación de la legislación.

Se necesita tener un consenso generalizado para mover un proyecto de ley en el Senado de los Estados Unidos, y estoy seguro de que los últimos treinta y

cinco días los ha convencido de ello. [Un cierre de gobierno de treinta y cinco días se había concluido días antes de que se diera esta presentación].

 A veces es difícil hacer las cosas y, por supuesto, me preocupaba. Pero este es un esfuerzo tan valioso que el Comité Judicial del Senado y el

Comité de Relaciones Exteriores del Senado, alentados por su organización, la Federación Nacional de Ciegos, junto con la

Library Copyright Alliance,

Alianza de © de la Biblioteca,

y la

Association of American publishers,

la Asociación de Editores Estadounidenses,

siguió negociando y proponiendo un lenguaje que podría ser apoyado por todas las partes interesadas, incluyendo

la comunidad de derechos de autor, ©, los grupos de interés público,

la Oficina de Patentes y Comercio de los Estados Unidos,

United States Patent and Trade Office,

y la

United States Copyright Office,

Oficina de Derechos de Autor, ©.

Puede sonar como

si sus preocupaciones no fueron tomadas en consideración, pero permítanme decirles que la Federación Nacional de Ciegos se aseguró de que se abordaran sus

preocupaciones.

 [aplausos]

 Entonces, la Federación Nacional entró en acción a nivel federal y también a nivel estatal. Para acreditar a un número de individuos: John Paré, Scott

LaBarre, Gabe Cazares, así como un profesor en la Facultad de Derecho de Loyola, el Profe Justin Hughes. La Federación Nacional de Ciegos fue instrumental

juntando todo esto. Su compromiso ayudó a alcanzar de manera creativa un consenso, no solo con respecto al texto legislativo que implementa el

tratado, sino que también el importante historial legislativo que acompaña al informe del comité del proyecto de ley para que los tribunales sepan exactamente

lo que estamos tratando de lograr.

Este esfuerzo fue apoyado y finalmente tuvo éxito debido a la estrecha relación entre el director y los miembros de mayor rango de ambos comités de jurisdicción

en el Senado: Las relaciones exteriores, con jurisdicción sobre los tratados, y el poder judicial con jurisdicción sobre las leyes de derechos de autor, ©. Trabajamos mano a mano en base bipartidista

(sé que no creen eso) para mover este proyecto de ley. El personal trabajó con la Cámara de Representantes para asegurarse de que no hubiera ningún problema. El Departamento de Estado,

la US Patent and Trade Office,

Oficina de Patentes y Comercio de los Estados Unidos,

y la

US Copyright Office

Oficina de Derechos de Autor, ©,

fueron informados y estuvieron disponibles para consulta a fin de evitar cualquier contratiempo de última hora.

Entonces, el 15 de marzo de 2018, presentamos el Proyecto de Ley 2559 del Senado,

la Ley de Implementación del Tratado de Marrakech,

Marrakesh Treaty Implementation Act,

que fue el producto

de consenso de estas negociaciones

y la investigación con las partes interesadas que fueron los editores, las bibliotecas y la comunidad con discapacidad para acceder material impreso que está mejor representada

por la Federación Nacional

de Ciegos. El proyecto de ley hizo ajustes modestos a la Ley de Derechos de Autor © de Estados Unidos. El tratado se basa en la actual

ley de derechos de autor © de los Estados Unidos que proporciona una excepción

o limitación para la creación y distribución de copias en formato accesible para uso exclusivo de las personas ciegas u otras personas con discapacidad para acceder material impreso. La implementación

de la legislación amplía el alcance de las obras accesibles para incluir música y obras musicales publicadas anteriormente. También refina la definición de Persona elegible

y crea una nueva sección en la Ley de Derechos de Autor, ©, para tratar con la exportación e importación de copias de formatos accesibles. Tanto las Relaciones Exteriores como

Los Comités Judiciales se movieron rápidamente y de manera conjunta sobre el tratado de Relaciones Exteriores y la legislación de implementación del comité

sobre el Poder Judicial.

 En mayo del año pasado, el Comité Judicial informó sobre el proyecto de ley mediante una votación que sé que no creerán. Fue de veinte a cero. [aplausos] El Comité

de Relaciones Exteriores marcó el tratado poco después.

 Saben, no puedo evitar pensar en algo que digo en las reuniones de mi ciudad. Cuando digo que no pueden creer que fue una votación de veinte a cero, esto

se debe a que

todos piensan que nunca alguien en Washington se lleva bien. De las personas que se llevan bien nunca se lee en el periódico [risa], pero cada vez

que hay un desacuerdo, es sobre lo que se lee. Si puedo presumir por un minuto, sesenta y un proyectos de ley salieron de mi comité. Cada uno de ellos eran proyectos de ley bipartidistas,

y treinta y cuatro de ellos fueron firmados por un presidente republicano o demócrata. [aplausos] Por supuesto, este era uno de ellos, pero todo lo que se escuchó

Sobre lo que el comité hizo en los últimos dos o tres años fue pelear por los jueces.

El 28 de enero de 2018, el tratado y el proyecto de ley fueron aprobados por el Senado, y el 25 de septiembre, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto

de ley y el presidente

Lo firmó el 9 de octubre de 2018. [aplausos]

 Ahora bien, si no hubieran etiquetado mi discurso como un discurso de apertura, no tendría que ser tan largo. Así que solo tengo unas pocas palabras más que decir. Estamos esperando por algunos

últimos pasos; El tratado aún necesita ser depositado en Ginebra, y ojalá que esto suceda pronto. No puedo enfatizar lo suficiente que este tratado y este

proyecto de ley no se habría convertido en ley si no fuera por los increíbles esfuerzos de parte de todos ustedes de la Federación Nacional de Ciegos, tanto

a nivel nacional como estatal.

Ustedes trabajaron incansablemente para reunir a la

Association of American Publishers,

Asociación de Editores Estadounidenses,

y a la

Library Copyright Alliance

Alianza de © de la Biblioteca.

Su trabajo planteó el

Perfil de este problema y ganó la atención de sus representantes aquí en la Cámara de Representantes y en el Senado, y no estaríamos aquí hoy sin sus

esfuerzos. Creo que este tratado y este proyecto de ley son un modelo de cómo podemos lograr grandes cosas. [aplausos] y hacer legislación en un momento en que

los atascamientos partidistas han tomado gran parte de nuestro gobierno.

En conclusión, permítanme agradecer a mucha gente. No soy muy bueno pronunciando sus nombres, pero asumo que entenderán que estaba hablando

sobre ellos y que de ninguna manera tuve la intención de pasar por alto a nadie que participó en este proceso. Escuchen, ahora bien: yo recibo un premio, y tiene todas estas cosas bonitas

que me encanta leer, pero espero decir esto cada vez que recibo un premio: recibo un premio por las cosas que ustedes trabajan a nivel de base

tan difícil de hacer, así que creo que deberían aplaudirse por lo que hicieron para que se aprobara este proyecto de ley.

[aplausos] Una vez más, digo gracias.